



OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Su carta ingreso Serviu N° 5620/11, mediante la cual solicita información de un terreno ubicado en el sector Cerro la Viuda de San Antonio.

MAT.: Da respuesta.

DE : JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS - SERVIU REGION DE VALPARAÍSO

A : SRA. MARIANA CALDERON F.
Presidenta Comité de Allegados Los Aromos.
Calle Toconce N° 1585, Población Cerro la Viuda 8, Llo Lleo, San Antonio.

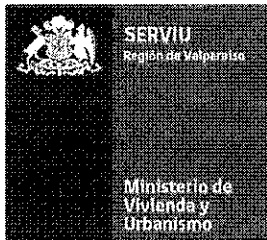
Tengo a bien referirme a su oficio citado en el antecedente, recaído en esta Oficina por tratar una materia de su competencia, documento mediante el cual solicita información de un terreno de propiedad del Serviu, individualizado como Lote 1-C, ubicado en la calle Ginebra s/n, Población Mirador de la Campiña I, Rol 9034-121, de una superficie de 29.365,70 m2.

Sobre el particular cúpleme informar a Ud. que el terreno consultado corresponde a un lote de Reserva Serviu, declarado imprescindible y destinado exclusivamente al desarrollo de Programas Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda, Título I, regulado por el DS N° 174 del año 2005.

En lo que dice relación con destinar este terreno para el desarrollo de un proyecto habitacional, esto puede hacerse en la medida que el comité presente un expediente con los antecedentes que se indican a continuación y siempre y cuando no haya otros comités interesados, en cuyo evento tiene preferencia el comité que tenga el promedio mas bajo, del puntaje de la Ficha de Protección Social de sus miembros:

- Certificado Original de la Personalidad Jurídica Vigente del Comité e individualización de la Directiva, indicando estado civil, domicilio y RUT
- Nómima con la individualización completa de cada uno de los miembros, indicando nombres, apellidos, estado civil, cédula nacional de identidad, puntaje individual de la ficha de protección social y si el miembro es casado, nombre y cédula de identidad del (a) cónyuge.
- Nombre de la EGIS que asesorará al comité, la que debe haber suscrito el Convenio Marco con el MINVU, Personalidad Jurídica Vigente del representante legal de la EGIS, indicando estado civil, domicilio y RUT
- Anteproyecto de loteo del conjunto habitacional que se postulará en el terreno de propiedad del Serviu, patrocinado por un arquitecto.

Cabe mencionar que el terreno solicitado se encuentra afectado por una servidumbre de alcantarillado de Esval, emplazada en la franja contigua más próxima a la calle Ginebra, en su área nor-poniente presenta un relleno informal que restringe su uso y en su límite con la Población Mirador de la Campiña se encuentra afectado por el corrimiento indiscriminado de los cierros de fondo de patios de dicha población. Debido a lo anterior, la EGIS que asesore al Comité deberá evaluar técnicamente los aspectos mencionados, previo a la formulación del proyecto a desarrollar.


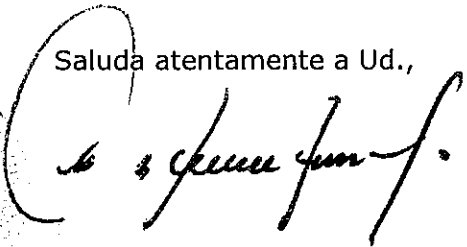


OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

Una vez presentados los antecedentes indicados y si la evaluación es favorable, se procede a la suscripción de la Carta Compromiso entre el SERVIU y el Comité, que lo habilita para postular al Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Vivienda, en un plazo no superior a 12 meses.

Para obtener mayor información respecto de la postulación al Fondo Solidario de Vivienda, agradeceré a Ud. dirigirse a la Delegación Provincial de SERVIU, ubicada en la Av. Barros Luco N° 1498, sector Barrancas, San Antonio.

Saluda atentamente a Ud.,



FEDERICO GORTAIRE PIZARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

FGP/MMW

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Unidad de Gestión de Suelos
- Delegación Provincial SERVIU San Antonio
- Carpeta Catastro 99 San Antonio
- Oficina de Partes

N° Interno: 01-D N° 432
N° de Partes: 5620/11